

República de Chile.

Ministerio de Marina.

N.º 4245
0009

Santiago Julio 3 1849.

11
d.

Con motivo de las indicaciones hechas después de la última visita sanitaria practicada en los buques de la Escuadra, el Gobierno ha acordado aumentar el personal de cirujanos con tres de segunda clase a fin de mejorar el servicio de este ramo durante la presente campaña.

Esos tres cirujanos se distribuirán en los buques de la Escuadra, según convenga i de acuerdo con el cirujano mayor i el jefe de nuestras fuerzas navales.

Por lo que toca al nombramiento de dichos cirujanos, se ha indicado ya al protomédico, que está en aptitud de hacerlo con acierto, que manifieste a este Ministerio, qui jérenes licenciados estarían dispuestos a aceptar el cargo.

Dios que a S.

Al
Comandante en Jefe
de Marina